

La estructura del grado por cursos y semestre es la siguiente:

Curso	Semestre	ASIGNATURA	Créditos
1º	1º	Bases matemáticas en la Educación Primaria	9
		Enseñanza y aprendizaje de las Artes Visuales y Plásticas	9
		Psicología del Desarrollo	6
		Sociología de la educación	6
	2º	El Patrimonio Histórico y cultural y su Didáctica	6
		Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza	6
		Didáctica de la Lengua Española I	6
		Fundamentos pedagógicos e Historia de la Escuela	6
		Psicología de la Educación	6
2º	1º	Didáctica de la Lengua Española II	9
		Didáctica de la Ciencias Sociales	9
		Dificultades de aprendizaje	6
		Recursos didácticos y tecnológicos aplicados a la Educación Primaria	6
	2º	Enseñanza y aprendizaje de la Matemáticas en la Educación Primaria	6
		Idioma Extranjero y su Didáctica	6
		Atención a la diversidad en Educación Primaria	6
		Enseñanza de la Educación Física en Educación Primaria	6
		Organización de Centros Educativos	6
3º	1º	Didáctica de las Ciencias Experimentales I	8
		Acción tutorial en Educación Primaria	6
		Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil	6
		Prácticum I	10
	2º	Didáctica de las Ciencias Experimentales II	7

		Diseño y desarrollo del currículum de Matemáticas en la Educación Primaria	7
		Educación Musical	6
		Prácticum II	10
<b>4º</b>	<b>1º</b>	MATERIAS OPTATIVAS (4 ó 5 materias, según centro)	30
	<b>2º</b>	Trabajo FIN DE GRADO	6
		Prácticum III	24

## OPTATIVIDAD Y MENCIONES

La oferta de formación optativa en los centros es de un total de 120 créditos, de los cuales los alumnos deben elegir 30. Esta oferta se organiza en módulos, que se detallan en las tablas de las páginas 33 y siguientes para cada centro. Asimismo, el estudiante podrá incorporar en su optatividad la materia de "Educación para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del grado de Educación social.

Para el alumno que desee obtener una mención, la optatividad se organiza en menciones siguiendo la orden ECI citada y los acuerdos de la Comisión de Título de Maestro en Educación Primaria. No obstante, el alumno que no desee optar a mención podrá escoger materias optativas de distintas menciones.

En todos los centros, salvo en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, 24 créditos son específicos de la cualificación que otorga la mención. Las menciones de Ceuta constan de 30 créditos optativos específicos. En el resto de los centros y con el fin de cumplir con el mínimo de 30 créditos que se exige para una mención, cada una de ellas tendrá asociada una carga específica de, al menos, 8 créditos del Prácticum (de contenidos específicamente orientados a la obtención de la mención) que el alumno deberá cursar para conseguir dicha mención.

En el caso particular de la mención de Lengua Extranjera en la Facultad de Ciencias de la Educación, la mención la constituyen los 12 créditos de las materias 'Enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera' y 'Didáctica de la cultura de la lengua extranjera'. Para obtener la mención, los alumnos deberán cursar, además de estas dos materias, un módulo de 12 créditos del Grado de Maestro en Educación Infantil formado por las materias 'Didáctica de la ficcionalidad en lengua extranjera' y 'Competencia comunicativa en lengua extranjera'.

El cuadro siguiente muestra cuáles son las menciones que se proponen en cada uno de los centros:

<b>MENCIÓN</b>	<b>Facultad de Ciencias de la Educación (Granada)</b>	<b>Facultad de Educación y Humanidades (Ceuta)</b>	<b>Facultad de Educación y Humanidades (Melilla)</b>	<b>Escuela Universitaria "La Inmaculada" (Granada)</b>
Educación Musical	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
Educación Física	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Lengua Extranjera	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Educación Especial	<b>X</b>	<b>X</b>		
Profundización en el currículo básico	<b>X</b>			
Atención a la Diversidad			<b>X</b>	<b>X</b>
Educación de Personas Adultas (EPA)			<b>X</b>	

Arte y Humanidades				<b>X</b>
Matemáticas y Ciencias Experimentales				<b>X</b>
Tecnologías de la Información y la Comunicación				<b>X</b>

De acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanzas y Asuntos culturales, los alumnos podrán cursar la materia 'Religión, cultura y valores' de 6 créditos, que se ofertará como materia optativa en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, y en las Facultades de Educación y Humanidades de Ceuta y Melilla.



**Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta (optatividad y menciones)**

MATERIA	MÓDULO					
	ECTS	Educación Musical	Educación Física	Educación Especial	Lengua Extranjera	Religión, cultura y valores
Historia de la música y el folclore	6	X				
Formación vocal y auditiva	6	X				
Formación instrumental	6	X				
Formación rítmica y danza	6	X				
Didáctica de la expresión musical	6	X				
Educación Física de Base	6		X			
Bases Biológicas y Fisiológicas de la Actividad Física-Salud	6		X			
Didáctica del juego y la iniciación deportiva	6		X			
Actividad física para el ocio y el tiempo libre	6		X			
Aprendizaje y Desarrollo Motor	6		X			
Educación Física y Expresión Corporal para alumnos con necesidades educativas especiales	6			X		
Evaluación e intervención en trastornos de la comunicación y el lenguaje	9			X		
Psicopatología infantil en contexto escolar	9			X		
Diseño, planificación y evaluación de intervenciones educativas en contextos de educación especial.	6			X		
Comunicación oral y escrita en la lengua extranjera	6				X	
Recursos culturales y literarios para la enseñanza de la lengua extranjera	6				X	
Lingüística para la enseñanza de la lengua extranjera	6				X	
Procesos y recursos para la enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera	6				X	
Tecnologías de la Información y la Comunicación para la enseñanza de la lengua extranjera	6				X	
Religión, cultura y valores	6					X

Prácticum (con al menos 8 créditos)	≥8	X	X	X	X	
-------------------------------------	----	---	---	---	---	--

¿Se consigue mención al cursar la columna completa?		SI	SI	SI	SI	NO
---	--	----	----	----	----	----

**Facultad de Educación y Humanidades de Melilla (optatividad y menciones)**

MATERIA	MÓDULO						
	ECTS	Educación Musical	Educación Física	Atención a la Diversidad	Lengua Extranjera	Educación de Personas Adultas	Religión, cultura y valores
Lenguaje musical	6	X					
Formación vocal y auditiva	6	X					
Formación instrumental y agrupaciones musicales	6	X					
Didáctica de la expresión musical	6	X					
Educación Física de Base	6		X				
Expresión corporal y juegos	6		X				
Didáctica de la Educación Física	6		X				
Deporte en la escuela y desempeño físico	6		X				
Atención educativa a la diversidad asociada a las capacidades personales	6			X			
Atención educativa a la diversidad social y cultural	6			X			
Cultura de paz y resolución de conflictos	6			X			
Evaluación, intervención y tratamiento de las dificultades del lenguaje oral y escrito	6			X			
Didáctica de la competencia comunicativa en lengua extranjera	6				X		
Didáctica de la cultura de la lengua extranjera	6				X		
Didáctica de la lengua extranjera	6				X		
Didáctica de la literatura infantil en lengua extranjera	6				X		
Fundamentos pedagógicos de la educación de personas adultas	6					X	
Didáctica y organización escolar de la EPA	6					X	
Psicología del aprendizaje en EPA	6					X	
Ciencias para el mundo contemporáneo	6					X	
Religión, cultura y valores	6						X
Prácticum (Con al menos 8 créditos)	≥8	X	X	X	X	X	
¿Se consigue mención al cursar la columna completa?		SI	SI	SI	SI	SI	NO



En el caso de la Escuela Universitaria de Magisterio "La Inmaculada", los alumnos que lo deseen pueden cursar como parte de su optatividad una o varias materias correspondientes al módulo de "*Teología católica y su pedagogía*", incluido en el Título de Educación Infantil. Sólo cursando las cuatro materias obtendrán la "*Declaración Eclesiástica de Competencia Académica*" (DECA), requisito indispensable para impartir la asignatura de "Religión y Moral Católica" en Centros de Educación Infantil y Primaria.

## **COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

De acuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades, los estudiantes deberán acreditar su competencia en una lengua extranjera para obtener el título de grado. El nivel que debe acreditar será, al menos, un B1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.